ACTA DE IDONEIDAD

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDÁZURI EN ASOCIO CON LA TECNICO ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la necesidad del servicio, producto o suministro se pudo establecer que **FERROGASES JG S.A.S.**, con Nit 900.936.825-1, representado legalmente por **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR**, identificado con C.C. N°. **91.074.145** de San Gil, Santander cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la E.S.E Hospital Integrado de Landázuri, para cumplir el objeto contractual.

Que, en consideración, a lo expuesto, la E.S.E Hospital Integrado de Landázuri, realizó estudio y análisis de la hoja de vida con sus soportes (experiencias y estudios) y se concluyó, que la propuesta para el contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL REQUERIDO PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LOS USUARIOS Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A LAS BALAS DE OXIGENO DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI, SANTANDER"** presentada por **FERROGASES JG S.A.S.** es idónea.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que en consecuencia, a lo expuesto, la E.S.E Hospital Integrado de Landázuri, ha decidido contratar a **FERROGASES JG S.A.S.**, con Nit 900.936.825-1, representado legalmente por **JOHN ALEXANDER GOMEZ AFANADOR**, identificado con C.C. N°. **91.074.145** de San Gil, Santander.

Se expide la presente constancia, a los Veinte (20) días del mes de enero de 2023.

ALIETH MILENA RIVERA MURILLO
GERENTE
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

MERCEDES JIMENEZ GARCIA
Técnico Administrativo
E.S.E Hospital Integrado de Landázuri

Proyecto: Iván Andrés Reyes Díaz /Apoyo a la Gestión en los Procesos Administrativos y Contractuales
Reviso: Mercedes Jiménez García/ Técnico Administrativo